
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. AIP-CONV-PERSONAL-001/2025

ANTECEDENTES

La Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES LAGO DE CHAPALA), es un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal con personalidad jurídica y patrimonio propios, conformada por los municipios de Atotonilco el Alto, Ayotlán, Chapala, Degollado, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jamay, Jocotepec, Juanacatlán, La Barca, La Manzanilla de la Paz, Ocotlán, Poncitlán, Tizapán el Alto, Tototlán, Tuxcueca y Zapotlán del Rey, todos del estado de Jalisco, creada mediante convenio de fecha 30 de julio 2009, ratificada ante la fe del licenciado Juan Carlos López Jara, Notario Público Número 1 uno, del municipio de Jocotepec, Jalisco, con certificación número 5172 cinco mil ciento setenta y dos, tomo VIII, libro uno, asimismo, con fecha 20 de mayo de 2010, fue protocolizado el convenio de creación de la intermunicipalidad, bajo la escritura pública 9522 nueve mil quinientos veintidós, tomo XIII, libro diez, bajo la fe del Licenciado Juan Carlos López Jara, notario público número 1 uno, de la municipalidad de Jocotepec, jalisco, y la modificación al convenio de creación de fecha 23 de julio de 2015 publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Jalisco tomo CCCLXXXII.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de 9 Brigadistas de Incendios Forestales para el fortalecimiento de las capacidades técnicas operativas para el Manejo del Fuego dentro del territorio del OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA.

“Convocatoria pública y abierta para participar en el proceso de selección para ocupar el siguiente puesto de trabajo”:

“BRIGADISTA FORESTAL DE LA AIPROMADES LAGO DE CHAPALA”.

DATOS GENERALES:

Nombre del Puesto	Brigadista Forestal
No. de Vacantes	9 Nueve
Percepción Ordinaria Bruta Mensual	\$ 12,000.00 pesos m.n.
Tipo de Contratación	Eventual
Período de Contratación	6 meses
Área de Adscripción	Coordinación de Manejo del Fuego y Recursos Naturales
Ubicación de la Vacante	Dentro de los 16 Municipios que conforman el Territorio de la AIPROMADES.

PERFIL Y REQUISITOS:

Las y los interesados en cubrir el puesto deberán reunir los siguientes requisitos:

Puesto	<i>Brigadista Forestal</i>
Lugar de Residencia	<i>Preferentemente que vivan en el Municipio de Chapala, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec o Poncitlán, Jalisco.</i>
Experiencia requerida	<i>Manejo de herramientas Manuales tradicionales y especializadas para acciones de prevención y supresión de incendios forestales (machete, pala, rastrillo forestal, azadón, pulasky y Macleod, entre otros)</i>
Conocimientos Técnicos	<i>Basicos comprobables en labores de campo</i>
Uso de rastreadores	<i>Preferentemente conocimientos basicos en uso de GPS</i>
Escolaridad	<i>Primaria/ secundaria/preparatoria</i>
Capacidades Físicas	<i>Excelente condición física y cualidades Psicomotrices</i>
Manejo de vehículo terrestre	<i>No indispensable</i>
Horario de trabajo	<i>De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a viernes, y disponibilidad de horario 24/7 para la atención de incendios que se presenten.</i>
Forma de contratación	<i>De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se otorgará: 1.-Contrato individual de trabajo por tiempo determinado 2.-Prestaciones de Ley como aguinaldo, vacaciones y prima vacacional 3.-Seguridad Social.</i>
Cualidades personales	<i>1.-Buena disposición para el trabajo 2.-Trabajo en equipo 3.-Excelente trato con los compañeros 4.-Responsable 5.- Respetuoso (autoridades, compañeros y público en general) 6.-Comportamiento ético 7.-Puntualidad</i>

FUNCIONES PRINCIPALES:

Funciones Principales del Puesto	<ul style="list-style-type: none"> •Realizar trabajos de combate a Incendios Forestales y Manejo del Fuego. •Atender las instrucciones del personal de mando durante las actividades de prevención y control de incendios forestales. •Cumplir con las instrucciones y normas de seguridad impartidas por el "OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA"
---	---

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

<p>Actividades Específicas</p>	<ul style="list-style-type: none">• Realizar las actividades de combate a incendios forestales con diligencia y responsabilidad.• Apertura y rehabilitación de brechas cortafuego• Realización de quemas prescritas y controladas• Podas• Picado y dispersión• Acondonamiento de Material de combustible en curvas de nivel• Astillado de material combustible• Apilado de material combustible• Extracción de Material combustible muerto• Seguimiento de incendios atendidos• Apoyo en actividades de educación y cultura forestal• Participación en intercambio de experiencias con otras brigadas para el combate de incendios forestales• Utilizar las herramientas y equipo asignados para combatir los incendios.• Reservar y conservar el bienestar de las zonas aledañas al área de trabajo.• Apoyar a la población civil en los desastres naturales ocasionados por el incendio tales como el retiro de árboles caídos, limpieza de terrenos, etc.• Atender de manera correcta los protocolos de seguridad que el Jefe de Brigada le instruyan.• Tener disponibilidad para atender incendios dentro y fuera del horario de trabajo.• Mantener guardias para atender incendios fuera del horario normal de labores.• Deberá de atender las instrucciones del Coordinador de Manejo del Fuego para cubrir las guardias en la temporada crítica.
---------------------------------------	---

BASES

PRIMERA. (REQUISITOS LEGALES):

Podrán participar aquellas personas que reúnan el perfil y los requisitos previstos para el puesto.

Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:

1. Ser ciudadana(o) mexicana(o) en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
2. Tener cuando menos 18 años cumplidos;
3. No haber sido sentenciada(o) con pena privativa de libertad por delito doloso;
4. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público;
5. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro(a) de algún culto, y
6. No estar inhabilitado(a) para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal.



SEGUNDA. (DOCUMENTACIÓN REQUERIDA):

Documentación requerida con carácter obligatorio a fin de ser considerado (a) un(a) serio (a) candidato (a).

EN ORIGINAL Y COPIA:

1. Curriculum vitae o solicitud de empleo
2. Comprobante de estudios
3. Copia de identificación oficial con fotografía
4. Licencia de conducir de Chofer vigente (En caso de contar con ella)
5. Copia de comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
6. Carta de no antecedentes penales (no mayor a 3 meses)
7. Acta de nacimiento
8. Copia de la CURP
9. Comprobante de domicilio
10. Número de Seguro Social a 11 dígitos
11. Comprobante de apertura de cuenta bancaria donde aparezca la clabe interbancaria y el banco.
12. Constancia de situación fiscal ante el SAT
13. Certificado médico expedido por una institución de salud.

TERCERA. (REGISTRO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN):

Las y los interesados deberán entregar toda la documentación que acredite los requisitos establecidos en la cláusula SEGUNDA de esta convocatoria en las oficinas centrales ubicadas en Calle Las Redes No. 129, Colonia Las Redes, Municipio de Chapala, Jalisco, C.P. 45900, en horario de oficina de las 9:00 a las 17:00 horas de Lunes a Viernes

El horario máximo para la recepción de documentos vence a las 15:00 horas del día establecido en la convocatoria.

CUARTA. (ETAPAS DE LA CONVOCATORIA):

La convocatoria comprende las siguientes fases o etapas que se llevarán a cabo en las fechas establecidas a continuación:

Registro y Recepción de Documentos	Del 13 al 28 de marzo de 2025 hasta las 15:00 horas
Entrevistas y aplicación de prueba de Aptitud Física (consistente en una caminata de 4,828 metros con 20.411 kilogramos de peso en la mochila en un tiempo máximo de 45 minutos)	A las y los participantes registrados, se les notificará el día, hora y lugar a los números de contacto proporcionados o por correo electrónico si se cuenta con él. Las entrevistas se realizarán el mismo día en que se aplique la prueba de aptitud física.
Selección de personal que conformará la Brigada	Una vez concluidas las entrevistas y aplicación de la prueba de Aptitud Física se informarán los resultados al Comité de Selección del OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA Se notificará al personal que fue seleccionado a los números de contacto proporcionados, vía correo electrónico si se cuenta con él o por teléfono a más tardar el día 31 de marzo de 2025.

Estas fechas están sujetas a cambio, en cuyo supuesto el OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA informará las nuevas fechas que se programen a través del correo electrónico que fue proporcionado en su registro por las y los aspirantes.

QUINTA. (PRINCIPIOS DE LA CONVOCATORIA):

La convocatoria se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso.

Chapala, Jalisco; a 13 de marzo del año 2025.

Atentamente



María Fernanda Román Lara

Directora General del OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA